Taller Dia 2

1 El Procedimiento de Ana maria es llevar a Hugo a la clinica donde este afiliado por el ARL ya que hay le van a cubrir los gastos del tratamiento oral

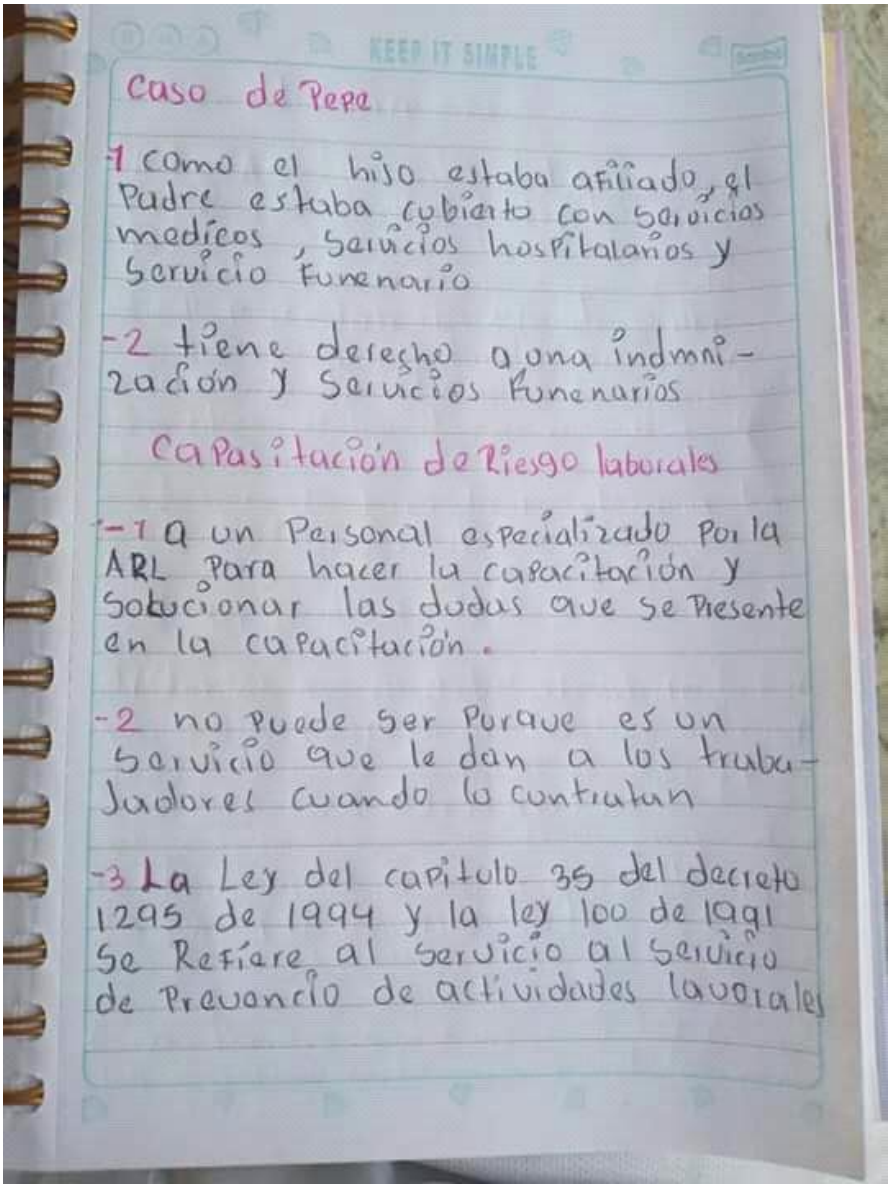
2 Puede que si tenga Problemas Por que se afilio el mismo dia que tuvo el accidente

3 si el extranjero tiene todos sus Papeles en Regla Puede que no tenga ningun Problema

4 Si Porque Ya estaba en su lugar de trabajo

5 Si es necesario por si ella tiene el cargo de siso tiene que saber de Primeros auxilios y seria muy bueno que los trabajadores sepan en caso de alguna emergencia

6 si Porque Esta es una ley y es un deber que le cubra el servicio odontologico.


KEEP IT SIMPLE

Caso de Pepe

-1 como el hijo estaba afiliado, el Padre estaba cubierto con servicios medicos, servicios hospitalarios y servicio funerario

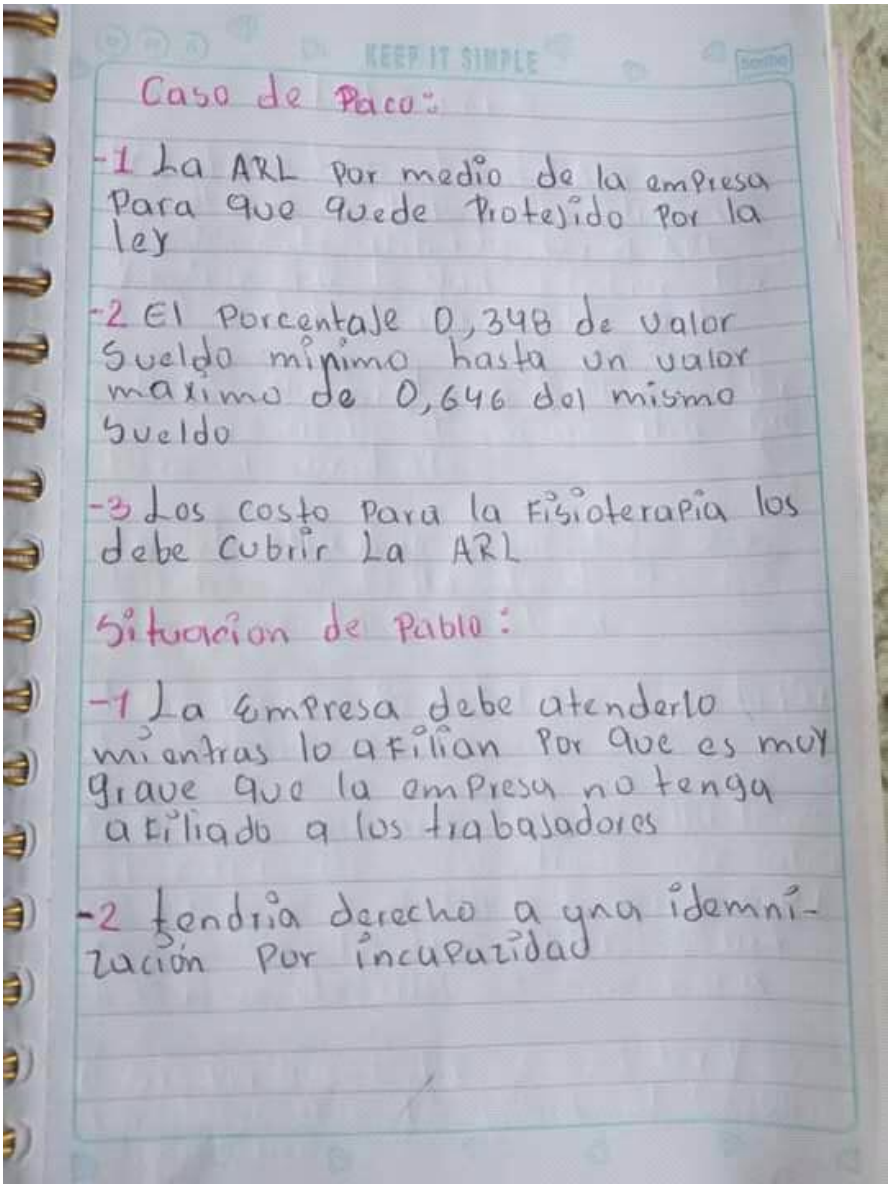
-2 tiene derecho a una indmnizacion y servicios funerarios

Capasitacion de Riesgo laborales

-1 a un Personal especializado por la ARL para hacer la capacitacion y solucionar las dudas que se presente en la capacitacion.

-2 no puede ser porque es un servicio que le dan a los trabajadores cuando lo contratan

-3 La Ley del capitulo 35 del decreto 1295 de 1994 y la ley 100 de 1991 se Refiere al servicio al servicio de Prevencio de actividades laborales



FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

El día 22 del mes de abril del año 2020, se eligió el **Comité Paritario de Salud en el Trabajo (COPASST)** de **“ BEAUTY SUPPLIES”**, para el periodo 2020-2023, dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 776 de 2002 y Decreto 1072 de 2015.

La modalidad utilizada para su elección fue **VOTACIÓN DEMOCRATICA,** con un número total de votos que **asciende** a la suma de 8 y los resultados son los siguientes:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR			
NOMBRE	**CARGO**	**CATEGORÍA**	
		PRINCIPAL	**SUPLENTE**
CAMILO JIMENES G.	GERENTE DE VENTAS		×
LUIS HERRERA P.	GERENTE DE AVASTECIMIENTO	×	
ANGIE YEPES B.	AUX ADMINISTRATIVA	×	
LUISA SUÁREZ Y.	CONTADORA		×

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES			
NOMBRE	**CARGO**	**CATEGORÍA**	
		PRINCIPAL	**SUPLENTE**
JHONATAN LOZANO H.	COMPRADOR DE TEXTILES		×
ZULI BONETT P.	RECEPCIONISTA		×
JESUS PACHECO B.	SIPCOLOGO		×
VALENTINA BARRRIO S.	TECNICO DE CALIDAD		×

El representante legal de “BEAUTY SUPPLIES”, designa al funcionario(a) _ANGIE YEPES, como presidente del comité, y por votación (a) del mismo

Firman,

___*ANGIE YEPES* _____**LUIS HERRERA**

Presidente Del Comité **Secretario Del Comité**

SEGURIDAD INDUSTRIAL: TRABAJO EN LAS ALTURAS

1. Según las características energéticas y legales cuántas clases de riesgo existen.

 R/
 -Riesgo estático, ej. existe la posibilidad de caerse de andamios, los trabajadores tienen la disculpa de que si utilizan el arnés y su línea de vida eso les quitara más tiempo, porque tienen que tener más cuidado y no pueden manipular sus herramientas y materiales al 100%. Pero si no siguiéramos esa cadena evitaríamos muchos accidentes.

 -Riesgo dinámico, ej. Realizar trabajos que ya generan un peligro y hacerlo sin la protección necesaria. Al realizar trabajos como manipulación de soldaduras, pulidoras cortadoras sierras etc. Ya que generan un peligro, y al no hacerlo sin la protección adecuada aumenta el peligro. Ejemplo en una empresa un trabajador por evitar la ida a un almacén a pedir una sierra, quizo cortar una madera con la pulidora y esto le ocasiono una lesión.

 *RIESGO COMUN: Es la posibilidad de sufrir un accidente o enfermedad durante la realización de una actividad cotidiana o no laboral.

 *RIESGO OCUPACIONAL: Es la probabilidad de sufrir un accidente o enfermedad en y durante la realización de una actividad laboral no necesariamente con vínculo contractual.

*RIESGO PROFESIONAL: Es la probabilidad de sufrir un accidente o enfermedad en y durante la realización de una actividad laboral con vínculo laboral vigente.

2. En que clase o nivel de riesgo está clasificado el sector de la construcción.

 R/ Nivel 5
 Grupo 6: factores de riesgo productores de inseguridad.

3. Qué porcentaje de cotización pagaría a la ARL un ayudante con salario mensual de $737.138.00 y un maestro con $ 1,474.276.00 mensuales?

 R/ 6,960%
 Al ayudante: 5.130.554
 Al maestro: 10.260.960

Tanto el ayudante como el maestro deben cotizar en riesgo 5 valor máximo (8,7%) seria

737.138 x 8,7% = $ 64.131 este sería el valor a cotizar por el ayudante

1,474.276 x 8,7% = $ 128.262 este sería el valor a cotizar por el ayudante

4. Si el valor de la nómina mensual total de una empresa de construcción es de $80’000.000, cuánto pagaría la empresa a la ARL mensualmente que se encuentra afiliada?

 R/ El valor de la nómina mensual es de: 556.800.000

Para saber cuánto es el aporte de todos los trabajadores de la obra que suman 80 millones de salario se multiplica los 80 millones por el 8,7 %

$ 80.000.000 x 8.7 % = $ 6.960.000 es el aporte de todos los trabajadores de la obra.

5. a qué riesgos está expuesto el trabajador y cuál sería la medida de control a implementar para evitar un posible accidente o enfermedad laboral?

 R Superficies calientes.
 • Pisos resbalosos. • Escaleras inseguras.
 • Trabajo en las alturas.
 • Máquinas sin protección.
 • Sustancias químicas que pueden provocar incendios o explosiones.
 • Cuchillos u otros objetos afilados.

• Grasa caliente. • Riesgos eléctricos.
• Violencia en el lugar de trabajo (agresiones, amenazas, abuso verbal, Robos, etc.).
• Falta de salidas de emergencia..

Medidas de control a implementar para proteger al trabajador: botas de seguridad, casco, guantes, ropa de trabajo, gafas de seguridad.

1. Cuál cree usted que es el procedimiento que debe seguir Ana para que atiendan a Hugo?
 R/ Ana debe hablar con el contratista de la empresa para saber si Hugo ya se afilio al seguro de la empresa, para que así pueda ser atendido en caso de un accidente.

2. Cree usted que hay algún problema con la afiliación de Hugo a la ARP? Si lo hay, cuál puede ser?
 R/ Que después de afiliarse tenga que esperar 24 horas para que la ARP pueda cubrir los accidentes.

3. Un extranjero puede afiliarse al sistema general de riesgo profesionales SGRP?

 R/ Si el trabajador extranjero pertenece a la empresa tiene todo el derecho de estar afiliado a la ARP.

4. Se puede decir que Hugo sufrió un accidente de trabajo? Por qué?
 R/ si, siempre y cuando el accidente haya sido en su horario de trabajo

5. Es importante que Ana María u otra persona conozca de primeros auxilios en la obra? Por qué? Argumente legalmente su respuesta.
 R/ si es necesario, la ley 9 de 1979, articulo 125 (medicina preventiva) dice que todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo en donde se efectúen actividades que pueda causar riesgos para la salud de los trabajadores tales programas tendrán por objeto la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores.

6. ¿La ARP cubre el tratamiento odontológico de Hugo? Argumenta tu respuesta.
 R/ No porque la cobertura de los riesgos profesionales no está vigente

1. Quien debe pagar la incapacidad de paco?
 R/ Lo deberá pagar la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual se encuentra afiliado el trabajador.

2. A qué porcentaje de su ingreso equivale este pago?
 R/ Al 100% de su salario base cotizacion calculado al dia siguiente de ocurrido el accidente y hasta el momento de su rehabilitacion.

3. Quien debe asumir los costos de fisioteterapia de paco?
 R/ El costo lo asumira la ARP a la que este afiliado o en su defecto la IPS de su EPS.

1. De quede hacer la empresa?
 R/ Además de las sanciones legales que le acarrean el no tener afiliado al empleado al sistema general de riesgo profesionales debe asumir el pago de todos los gastos.

2. A que tendría derecho en caso de que estuviera afiliado y ganara el sueldo mínimo
 R/ Tendría derecho al sistema general de riesgos profesionales, a su pensión y cesantías y al pago de su incapacidad según el salario mínimo.

1. Que hubiera pasado en caso de que el padre de luis hubiera avisado con anterioridad sobre su condición?
 R/ Tendría derecho a las prestaciones asistenciales ya que era una enfermedad profesional y a una pensión de invalidez equivalente al 75% de su ingreso base, a la liquidación y si llegara a necesitar del auxilio de otra persona el monto de la pensión se incrementa el 15%, esta pensión se ajusta anualmente 1 de enero de cada año.

2. Ahora que falleció el padre de Luis y Pablo, a que tiene derecho la familia por haber estado el afiliado al SGRP
 R/
 * Auxilio funerario que se le pagara a la persona que compruebe haber pagado los gastos.

 *A una pensión de sobreviviente.

 *A esposa si es mayor de 30 años en vitalicia.

 *A los hijos menores de 18 - 25 si están estudiando, a los hijos inválidos en forma vitalicia, si no hay esposa ni hijos serán beneficiarios los padres que dependan económicamente del afiliado.

 *El valor de la pensión será del 100% de lo que estaba recibiendo como pensión, ya que él era un pensionado por invalidez.

1. A quien le puede pedir capacitación?
 R/ A la ARP ya que es la encargada de asesorar en los programas de prevención que se realizan en las empresas.

2. Tiene que pagarla?
 R/ no debe cancerar, ya que la ARP está obligada a realizar actividades de prevención de accidentes.

3. Cual ley puede invocar para esta asesoría y a que se refiere?
 R/ Al decreto 1295 art 88 que dice:
 El fondo de riesgos profesionales tiene como objetivo adelantar estudios, campañas y acciones de educación, prevención e investigación de los

accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en todo el territorio nacional. en especial deberá atender la prevención de las actividades de alto riesgo.

TALLER

SISTEMA GENERAL DE RIESGO LABORALES
la ley 1562 y el decreto 1295

Nombres y apellidos: Cristian Payares valero

Fecha:

1. ¿Según la ley 1562 del 2012 Cual es el nuevo concepto de la salud ocupacional y el nuevo nombre de programa de salud ocupacional?

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo' es el nuevo nombre del programa de Salud Ocupacional que tienen las empresas, y que pasará a ser la guía de una política a la que se le realizará un seguimiento y una mejora continua

2. ¿Cuáles son los objetivos del sistema general de riesgos laborales?

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan

3. ¿Según el decreto 1295 cuales son las prestaciones económicas a las que tiene el trabajador?

Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional tendrá derecho al reconocimiento y pago de prestaciones económicas

4. ¿A que tendrá derecho el trabajador en caso de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral?

mencione 5.

- a. Subsidio por incapacidad temporal;
- b. Indemnización por incapacidad permanente parcial;
- c. Pensión de Invalidez;
- d. Pensión de sobrevivientes; y ,
- e. Auxilio funerario.

5. ¿Según la nueva norma quienes deben estar afiliados al sistema general de riesgos?

La afiliación al SGRL es de carácter obligatorio para: Los Trabajadores dependientes. Los Jubilados o pensionados que se reincorporen como trabajadores dependientes.

6. ¿Mencione las obligaciones del empleador según la ley 1562?

a. Del pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio;

b. Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales[1] correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto señale el reglamento;

c. Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo;

d. Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional[1] de la empresa, y procurar su financiación;

e. Notificar a la entidad administradora a la que se encuentre afiliado, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales;

7. ¿Cuáles son las obligaciones de los trabajadores según el decreto 1295?

a. Procurar el cuidado integral de su salud.

b. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

c. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en este decreto

d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales..

e. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de los comités paritarios de salud ocupacional, o como vigías ocupacionales.

f. Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán mantener actualizada la información sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar las visitas de reconocimiento.

g. Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán informar a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, del momento en el cual desaparezca o se modifique la causa por la cual se otorgó la pensión.

8. ¿Quién realizara la actualización de la tabla de enfermedades laborales y cada cuánto?

De acuerdo con la precitado artículo, el gobierno nacional, previo concepto del consejo nacional de riegos laborales, debe determinar en forma periódica las enfermedades que se considera como laborales, para lo cual los ministerios de salud y protección social y del trabajo. Deben realizar una actualización de la tabla de enfermedades laborales, por lo menos cada tres (3) años atendiendo los estudios técnico financiado por el fondo nacional de riesgos laborales

9. Cuando se actúe por cuenta y representación del empleador o la empresa en eventos deportivos ¿es considerado? justifique su repuesta.

Es considerado una participación libre y voluntaria ya que la empresa en la encargada de cuyo evento, y todo esto del evento deportivo no va dentro de los horario de trabajo esto se hace en jornada fuera del trabajo ya que lo que participa en el evento debe asistir a los partidos, realizar entrenamientos, etc entoces esto no afecta nada en el trabajo ya que el evento en de la empresa

10. ¿En caso de reincidencia o incumplimiento de los correctivos que imponen las ARL o el Ministerio que trae como consecuencia?

En lo atinente a las sanciones el Decreto Reglamentario 472 de 2015, ha señalado que se pueden presentar 4 tipos de sanciones:

- Sanción pecuniaria o multa.
- Clausura temporal del lugar de trabajo.
- Cierre definitivo del lugar de trabajo.
- Suspensión inmediata del lugar de trabajo.

Reporte De Gestion Por Curso Oferta Co
SENA Centro Industrial y Avi

IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION - ALEXANDER RAFAEL ROJANO POLO - MIERCOLES DE 7 AM A 1 PM -

Doc. de Identidad	Nombres	Telefono	E-mail
1010132778	MAURO SALGADO SALGADO	3127136295	MAUROYESIDSS@GMAIL.C
1019119715	JENNIFER FORERO MENDEZ	3044617933	JENNY.2306@HOTMAIL.CO
T.I. 1193519014	KEIDY RODRIGUEZ SEÑA	3016743581	KEIDY_FABIANA_27@HOTMAI
T.I 1001920524	JUAN DAVID AHUMADA ARAUJO	3005079722	JUANALBERTOAHUMADAREALES@

T.I. 1002154279	MARA DE JESUS CAMARGO GARCIA	3014808124	MARA29200MV@GMAIL.C
1001876315	MELISSA VALDERRAMA BARRAZA	3174744891	MELYVALDERRAMA@GMAIL.
1002494418	CRISTIAN PAYARES VALERO	3003303891	CRISPAVALERO@GMAIL.C
1001875182	JEISON ESCORCIA PAYARES	3007583315	JE24064@GMAIL.COM
1001915518	JESUS AYALA NAVARRO	3023352191	JESUSAYALAN85@GMAIL.C
1143430290	JUAN ANDRES RODELO CHARRIS		JRODELO134@GMAIL.CO
1043131834	EMANUEL POLO ALVEAR	3015587913	EMANUELPAL54@GMAIL.C
T.I. 1044605899	JEINER BONETT JULIO	3022430614	JEINERBONETT2019@GMAIL.
39098888	CORNELIA GARCIA DIAZ	3007192321	CORNEGARCIADIAZ012@GMAI
42113993	SANDRA SERNA	3186524330	SANDY02PATY@HOTMAIL.C
T.I. 1044607472	ANGIE PAOLA YEPES BONETT	3155534027	ANGIEYEPEZ2020@GMAIL.C
1002027586	ANA MILENA CALLEJAS MARSHALL	3017017481	MILENA.CALLEJAS@HOTMAIL
1001787944	ANGIE PAOLA JIMENEZ OSORIO	3006771681	ANGIEPAOLAJIMENEZOSORIO@GM
1143449409	CRISTIAN SUAREZ PABON	3207101246	TAZCRISTIAN9405@GMAIL.C
1143261876	DUVAN GOMEZ OROZCO	3024438947	GOMEZDUVAN897@GMAIL.C
T.I. 1004508017	LUIS GOMEZ OROZCO	3013376396	GOMEZDUVAN897@GMAIL.C

1. Según la característica energética y legal cuantas clases de riesgo existen.
 R/
 Riesgo estático: ocurre cuando la posibilidad del accidente o de enfermedad aumenta o disminuye a partir de la actitud asumida por la persona que se expone a él. Por ejemplo: el pasar por encima de un hueco.

 Riesgo dinámico: se presenta cuando la posibilidad del accidente o enfermedad aumenta o disminuye a partir de la energía cinética presente en el objeto o sustancia; la que se potencializa mucho más con la actitud que asume la persona que se halla en su área de influencia. Ejemplo: cruzar desprevenidamente por un lugar donde transitan vehículos.

 Riesgo común: es la posibilidad de sufrir un accidente o enfermedad en y durante cualquier actividad cotidiana no o laboral

 Riesgo ocupacional: es la posibilidad de sufrir un accidente o enfermedad en y durante la realización de una actividad laboral no necesariamente con vínculo contractual

 Riesgo profesional: posibilidad de sufrir un accidente o enfermedad en y realización de una actividad laboral con vínculo laboral vigente.

2. en que clases o nivel de riesgo está clasificado el sector de la construcción
 R/

Son todos aquellos factores de riesgo que pueden causar accidente y pérdida de capitales por el inadecuado o mal estado de funcionamiento o falta de protección en los equipos, materiales, instalaciones o el ambiente. Estos factores de riesgo pueden ser.

A) De tipo mecánico
1 motores primarios sin protecciones
2 máquinas peligrosas y sin protecciones
3 herramientas defectuosas.
4 transmisiones de fuerza sin protecciones.
5 aparatos de izar operados inseguramente.
6. vehículos sin mantenimiento preventivo.
7. sistemas de protección deficiente o faltante.
8. sistemas de controles obstruidos.
9. sistemas eléctricos en mal estados.

B) de tipo físico-químico:

1. sustancias y materiales peligrosos, cortos circuitos causantes de incendio

2. sustancia y materiales peligrosos causante de explosiones.

(la construcción está clasificada en el riesgo 5 de la tabla de cotizaciones)

3. ¿qué porcentaje de cotización pagaría ala ARL un ayudante con salario mensual de $737.138.00 y un maestro con $ 1,474.276.00 mensual

R/6,960%

Al ayudante: 5.130.554

Al maestro: 10.260.960

Tanto el ayudante como el maestro deben cotizar en riesgo 5 valor máximo (8,7%) seria

737.138 x 8,7% = $ 64.131 este sería el valor a cotizar por el ayudante

1,474.276 x 8,7% = $ 128.262 este sería el valor a cotizar por el ayudante

4. ¿si el valor de la nómina mensual total de una empresas de la construcción es de$80,000.0000, cuanto pagaría la empresa a la ARL mensualmente que se encuentra afiliado?
R/el valor de monina mensual es de: 556.800.00

Para saber cuánto es el aporte de todos los trabajadores de la obra que suman 80 millones de salario se multiplica los 80 millones por el 8,7 %

$ 80.000.000 x 8.7 % = $ 6.960.000 es el aporte de todos los trabajadores de la obra.

5. ¿ a que riesgo está expuesto el trabajador y cuál sería la medida de control a implementar para evitar un posible accidente o enfermedad laboral?
 R/
 • Superficies calientes. • Pisos resbalosos. • Escaleras inseguras. • Trabajo en las alturas. • Máquinas sin protección. • Sustancias químicas que pueden provocar incendios o explosiones. • Cuchillos u otros objetos afilados. • Grasa caliente. • Riesgos eléctricos. • Violencia en el lugar de trabajo (agresiones, amenazas, abuso verbal, robos, etc.). • Falta de salidas de emergencia.

TALLER

SISTEMA GENERAL DE RIESGO LABORALES
la ley 1562 y el decreto 1295

Nombres y apellidos: Jeison escorcia payares

Fecha:

1. ¿Según la ley 1562 del 2012 Cual es el nuevo concepto de la salud ocupacional y el nuevo nombre de programa de salud ocupacional?

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo' es el nuevo nombre del programa de Salud Ocupacional que tienen las empresas, y que pasará a ser la guía de una política a la que se le realizará un seguimiento y una mejora continua

2. ¿Cuáles son los objetivos del sistema general de riesgos laborales?

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan

3. ¿Según el decreto 1295 cuales son las prestaciones económicas a las que tiene el trabajador?

Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional tendrá derecho al reconocimiento y pago de prestaciones económicas

4. ¿A que tendrá derecho el trabajador en caso de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral?
 mencione 5.

- a. Subsidio por incapacidad temporal;
- b. Indemnización por incapacidad permanente parcial;
- c. Pensión de Invalidez;
- d. Pensión de sobrevivientes; y ,
- e. Auxilio funerario.

5. ¿Según la nueva norma quienes deben estar afiliados al sistema general de riesgos?

La afiliación al SGRL es de carácter obligatorio para: Los Trabajadores dependientes. Los Jubilados o pensionados que se reincorporen como trabajadores dependientes.

6. ¿Mencione las obligaciones del empleador según la ley 1562?

a. Del pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio;

b. Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales[1] correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto señale el reglamento;

c. Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo;

d. Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional[1] de la empresa, y procurar su financiación;

e. Notificar a la entidad administradora a la que se encuentre afiliado, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales;

7. ¿Cuáles son las obligaciones de los trabajadores según el decreto 1295?

a. Procurar el cuidado integral de su salud.

b. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

c. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en este decreto

d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales..

e. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de los comités paritarios de salud ocupacional, o como vigías ocupacionales.

f. Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán mantener actualizada la información sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar las visitas de reconocimiento.

g. Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán informar a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, del momento en el cual desaparezca o se modifique la causa por la cual se otorgó la pensión.

8. ¿Quién realizara la actualización de la tabla de enfermedades laborales y cada cuánto?

 De acuerdo con la precitado artículo, el gobierno nacional, previo concepto del consejo nacional de riegos laborales, debe determinar en forma periódica las enfermedades que se considera como laborales, para lo cual los ministerios de salud y protección social y del trabajo. Deben realizar una actualización de la tabla de enfermedades laborales, por lo menos cada tres (3) años atendiendo los estudios técnico financiado por el fondo nacional de riesgos laborales

9. Cuando se actúe por cuenta y representación del empleador o la empresa en eventos deportivos ¿es considerado? justifique su repuesta.

Es considerado una participación libre y voluntaria ya que la empresa en la encargada de cuyo evento, y todo esto del evento deportivo no va dentro de los horario de trabajo esto se hace en jornada fuera del trabajo ya que lo que participa en el evento debe asistir a los partidos, realizar entrenamientos, etc entoces esto no afecta nada en el trabajo ya que el evento en de la empresa

10. ¿En caso de reincidencia o incumplimiento de los correctivos que imponen las ARL o el Ministerio que trae como consecuencia?

En lo atinente a las sanciones el Decreto Reglamentario 472 de 2015, ha señalado que se pueden presentar 4 tipos de sanciones:

- Sanción pecuniaria o multa.
- Clausura temporal del lugar de trabajo.
- Cierre definitivo del lugar de trabajo.
- Suspensión inmediata del lugar de trabajo.

Trabajadores en el proyecto: 15

1	2	3	4	5

Activ	Fact de riesgo	Clasific	Fuent	Efect posb
acabados	fisico	energiamecanica:ruido	pulidora,esmeril,taladro,neumatico	hipoacusia,cefeleas,irritabilidad,estrés,vert

1	2	3	4	5
Activ	**Fact de riesgo**	**Clasific**	**Fuent**	**Efect posb**
Estructura de concreto				

Celaduria				
Pañete exterior mort 1:4				
Ventanas de aluminio				

1¿Cuál cree usted que es el procedimiento que debe seguir Ana María para que atiendan a Hugo?

R{El procedimiento que debe seguir Ana María es buscar al contratista y preguntante si la afiliación de Hugo ya se hizo , para que pueda ser atendido, porque tuvo un accidente.

2¿cree usted que hay algún problema con la afiliación de Hugo ala ARP? Si lo hay cual puede ser?

R{el único problema que hay es que la ARP cubre los accidentes de trabajo después de tener 24 horas de estar afiliado

3¿UN extranjero puede afiliarse al sistema general de riesgos profesionales SGRP?

R{ si el extranjero tiene contrato con la empresa tiene el derecho a la afiliación .

4{ ¿Se puede decir que Hugo sufrió un accidente de trabajo? porque?

R{ si, porque el accidente ocurrió dentro de la empresa y en su horario de trabajo.

5¿es necesario que Ana María u otro trabajador conozca de primeros auxilios en la obra ?argumente legalmente su respuesta

R{ es más que obvio que se necesita saber de primeros auxilios ya que la lay 9 de 1979 articulo 125, dice que todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo en donde se efectúen actividades de puedan causar riesgos para la salud de los trabajadores tales programas tendrán por objeto la promoción , protección , recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores .

6¿la ARP cubre el tratamiento odontológico de Hugo ?argumente su respuesta

R{ NO, porque la cobertura de los riesgos profesionales no está vigente .

Caso de paco

1¿quién, debe pagar la incapacidad de paco?

R{ la debe pagar la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual se encuentre afiliada paco.

2¿a qué porcentaje de su ingreso equivale este pago?

R{al 100% de su salario base de cotización calculado desde el dia de su accidentes hasta su rehabilitación .

3¿Quién asumirá los costos de fisioterapia de paco?

R{ los costos de la fisioterapia los asumiría la ARP a la que se encuentre afiliado o su EPS o IPS

SITUACION DE PABLO

1¿Qué debe hacer la empresa?

R{primero tendrá sanciones legales por , poner ah laboral ah un trabajador sin hacerle contrato ni afiliarlo al sistema general de riesgos profesionales y deberá asumir todos los gastos

2¿ a qué tendría derecho en caso de que estuviera afiliado y ganara el sueldo mínimo?

R{ tendría derecho a la atención del sistema general de riesgos profesionales , cesantías al pago de su incapacidad y a la pensión.

Además, incapacidad temporal, indemnización por el daño causado en el accidente, reubicación del puesto de trabajo si este lo requiere.

Caso don pepe

1¿ qué hubiera pasado en caso de que el padre de Luis hubiera avisado con anterioridad sobre su condición ?

R{ fuera tenido derecho a las prestaciones asistenciales ya que era una enfermedad de trabajo y también una pensión de invalidez y su liquidación

2¿ahora que falleció el padre de Luis y pablo a que tiene derecho la familia por haber estado el afiliado al SGRP?

R{ a auxilios funerarios ,a una pensión de sobreviviente, a los hijos menores de 18-25 si están estudiando, También tienen derecho a una indemnización por la muerte del trabajador.

Campaña de Ana maría

1¿a quién puede pedir capacitación?

R{ a la ARP ya que es la encargada de asesorar en los programas de prevención que se realizan en la empresa

2¿tiene que pagarla?

R{ no se debe pagar nada ya que la ARP esta obligada a hacer actividades de prevención

3¿cuál ley pueden invocar para esta asesoría y a que se refiere?

R{el decreto 1295 art 88

El fondo de riesgos profesionales tiene como objetivo adelantar estudios ,campañas y acciones de educación prevención .

Y también la ley 100 de 1993

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA –

PROGRAMA DE CONSTRUCCION

SEGURIDAD INDUSTRIAL: TRABAJO

1. Según las características energéticas y legales cuántas clases de riesgo existen

R// se clasifica en 5

- Riesgo comun
- Riesgo dinamico
- Riesgo estatico
- Riesgo ocupacional
- Riesgo profesional

2. En qué clase o nivel de riesgo está clasificado el sector de la construcción

R// se clasifica en clase V riesgo maximo

3. Qué porcentaje de cotización pagaría a la ARL un ayudante con salario mensual de $737.138.00 y un maestro con $ 1,474.276.00 mensuales

R// ambos trabajadores por tener salarios menores a 4 salarios mínimo tienen una cotización del12, 5% que debe aportarse y el empleador paga el 8,5%

Tanto el ayudante como el maestro deben cotizar en riesgo 5 valor máximo (8,7%) seria

737.138 x 8,7% = $ 64.131 este sería el valor a cotizar por el ayudante

1,474.276 x 8,7% = $ 128.262 este sería el valor a cotizar por el ayudante

4. Si el valor de la nómina mensual total de una empresa de construcción es de $80’000.000, cuánto pagaría la empresa a la ARL mensualmente que se encuentra afiliada?

R// el valor de cotización que debe pagar la empresa por cada trabajador de construcción es del 6,960%

Para saber cuánto es el aporte de todos los trabajadores de la obra que suman 80 millones de salario se multiplica los 80 millones por el 8,7 %

$ 80.000.000 x 8.7 % = $ 6.960.000 es el aporte de todos los trabajadores de la obra.

¿a qué riesgos esta expuesto el trabajador y cuál sería la medida de control a implementar para evitar un posible accidente o enfermedad laboral?

R// esta expuesto a muchos accidente tales como, que le caiga un objeto en la cabeza y lo mate,puede sufrir cortaduras por no tener protección en su cuerpo, puede inhalar químicos con los que trabaje la empresa

Pará prevenir esto se debe tener un uniforme adecuado para tu protección, tener gafas, tapabocas, guantes, y botas de seguridad, (y principalmente el casco por estar en riesgo de caídas por objetos)

TALLER DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO

APRENDIZ: KEIDY FABIANA RODRIGUEZ SEÑA

GRUPO: MIERCOLES – NODO DE CONSTRUCCION

AÑO 2020

1. Cuál cree usted que es el procedimiento que debe seguir Ana María para que atienda a Hugo.

Ana María debe hablar con el contratista de la empresa y averiguar si fue radicada la afiliación de Hugo, para que pueda ser atendido ya que fue accidente en el trabajo.

2. **Cree usted que hay algún problema con la afiliación de Hugo a la ARP? Si lo hay, ¿cuál puede ser?**

La ARP cubre los accidentes de trabajo después de las 24 horas de estar afiliado.

3.**Un extranjero puede afiliarse al sistema general de riesgos profesionales?**

Claro, si está contratado por la empresa tiene el derecho de afiliación.

4. Se puede decir que Hugo sufrió un accidente de trabajo? ¿por qué?

Claro que si porque fue algo que paso durante su horario de trabajo.

5. Es necesario que Ana María u otro conozca de primeros auxilios en la obra? argumente legalmente su respuesta.

Es necesario, la ley 9 de 1979, articulo 125 (medicina preventiva) dice que todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo en donde se efectúen actividades que puedan riesgos para la salud de los trabajadores, tales programas tendrán por objeto de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores**.**

6. La ARP cubre el tratamiento odontólogo de Hugo? Argumenta tu respuesta

Pues no porque la cobertura de los riesgos profesionales no está vigente

CASO DE PACO

1.Quien deberá pagar la incapacidad de paco?

Deberá pagarlo la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual se encuentra afiliado el trabajador

2. A qué porcentaje de su ingreso equivale este pago?

Al 100% de su salario base de cotización calculado al día siguiente de ocurrido el accidente y hasta el momento de su rehabilitación.

3. Quien debe asumir los costos de fisioterapia de paco?

Los costos los debe asumir la ARP a la que este afiliado o en su defecto la IPS de su EPS

CASO DE PABLO

1. ¿Qué debe hacer la empresa?

Además de las sanciones legales que le acarrean el no tener afiliado al empleado al sistema general de riesgos profesionales debe asumir el pago de todos los gastos.

2. A que tendría derecho en caso de que estuviera afiliado y ganara el sueldo mínimo?

A la atención del sistema general de riesgos profesionales, a su pensión y cesantías y al pago de su incapacidad según el salario mínimo.

Tiene derecho a indemnización por el daño causado, reubicación del sitio de trabajo no tiene derecho a pensión de invalides porque no pierde más del 50% de sus capacidades físicas.

CASO DE DON PEPE

1.Que hubiera pasado en caso de que el padre de Luis hubiera avisado con anticipación sobre su condición?

A las prestaciones asistenciales ya que era una enfermedad profesional y una pensión de invalidez equivalente al 75% de su ingreso base, a la liquidación y si llegara a necesitar auxilio de otra persona el monto de la pensión se incrementa al 15% esta pensión se ajusta anualmente 1 de enero de cada año.

2. ¿Ahora que falleció el padre de Luis y pablo, a que tiene derecho la familia por haber estado el afiliado al SGRP? Tiene derecho a:

*Auxilio funerario que se le pagara a la persona que compruebe haber pagado los gastos.

*A una pensión de sobreviviente

*A esposa si es mayor de 30 años en vitalicia.

*A los hijos menores de 18-25 si están estudiando, a los hijos inválidos en forma vitalicia, si no hay esposa ni hijos serán beneficiarios los padres que dependan económicamente del afiliado.

*El valor de la pensión será del 100% de lo que estaba recibiendo como pensión, ya que él era el pensionado por invalidez.

1.A quien puede pedir capacitación?

A la ARP ya que es la encargada de asesorar en los programas de prevención de accidentes.

3.Cual ley pueden invocar para esta asesoría y a que se refiere?

Decreto 1295 art 88 que dice:

El fondo de riesgos profesionales tiene como objetivo adelantar estudios, campañas y acciones de educación, prevención e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en todo el territorio nacional. En especial deberá atender la prevención de las actividades de alto riesgo.

TALLER

SISTEMA GENERAL DE RIESGO LABORALES
la ley 1562 y el decreto 1295

Nombres y apellidos: Sandra Patricia Serna

Fecha: 27/04/2020

11. **¿Según la ley 1562 del 2012 Cual es el nuevo concepto de la salud ocupacional y el nuevo nombre de programa de salud ocupacional?**
 Según esta ley creada en el 2012 el nuevo concepto del programa de salud ocupacional quedo con el nombre de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, con este nuevo concepto se busca la prevención de lecciones y enfermedades por la causa de alguna condición en el trabajo, promoviendo así el bienestar físico, psicológico y entorno de los trabajadores en todas sus labores.

12. **¿Cuáles son los objetivos del sistema general de riesgos laborales?** Los objetivos del sistema general de riesgos laborales para todas las empresas es en primer lugar velar por la prevención y protección de los trabajadores en casos de estar en riesgo de alguna enfermedad o accidentes que se puedan ocasionar en el lugar donde se realiza sus funciones.

13. **¿Según el decreto 1295 cuales son las prestaciones económicas a las que tiene el trabajador?** en caso de que el trabajador sufra algún accidente de trabajo o enfermedad tendrá derecho a unas prestaciones económicas las cuales veremos a continuación:

 - Subsidio por incapacidad temporal
 - Indemnización por incapacidad permanente parcial
 - Pensión de invalidez
 - Pensión de sobrevivientes
 - Auxilio funerario.

4 ¿A que tendrá derecho el trabajador en caso de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral?
mencione 5.

1- Servicios de hospitalización
2- Suministro de medicamentos
3- Prótesis
4- Gastos de traslado
5- Servicios de diagnóstico y tratamiento

5 ¿Según la nueva norma quienes deben estar afiliados al sistema general de riesgos?

A continuación, voy a nombrar los 7 grupos que se encuentran de forma obligatoria a la afiliación al sistema general de riesgos:

1- las personas jubiladas o pensionados que vuelvan a trabajar
2- - las personas Independientes que encuentren en actividades de alto riesgo.

3- Las personas Independientes con contrato formal de prestación de servicios superior a 1 mes.

4- Las Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo asociado (afiliación y pago de aportes de los trabajadores asociados).
5- Los estudiantes en práctica que ejecuten labores que signifiquen fuente de ingreso para la institución, o que tengan que realizar un entrenamiento como requisito para culminar sus estudios que implique un riesgo ocupacional.

6- Miembros de agremiaciones o asociaciones cuyos trabajos signifiquen fuentes de ingreso para la Institución.

7- Miembros activos del subsistema nacional de primera respuesta; el pago a cargo de Ministerio del Interior.

6 ¿Mencione las obligaciones del empleador según la ley 1562? Pag6

El empleador está en la obligación de pagar la totalidad de la cotización, realizar el pago del valor de las cotizaciones a la ARL, dentro del tiempo establecido, programar, ejecutar, controlar y financiar el cumplimiento del programa de S.O.
Tiene la obligación de facilitar espacios para la capacitación de los trabajadores con el fin de promover la prevención y promoción.
Registrar ante el COPASO
Notificar a la ARL cualquier novedad de sus trabajadores.

7 ¿Cuáles son las obligaciones de los trabajadores según el decreto 1295?

- Deben de tener cuidado integral de su salud y suministrar información clara de su estado de salud.
- El deber de cumplir las obligaciones del empleador
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucción de los programas que se empleen en el programa de salud ocupacional de la empresa.
- Participar de forma activa en la prevención de los riesgos profesionales.

8 ¿Quién realizara la actualización de la tabla de enfermedades laborales y cada cuánto? La actualización de la tabla de enfermedades la realiza El Ministerio de la Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo, realizando la actualización cada (3) años.

9 Cuando se actúe por cuenta y representación del empleador o la empresa en eventos deportivos ¿es considerado? justifique su repuesta.
La ley 1562 de 2012 nos da claridad acerca de la respuesta a esta pregunta ya que nos dice que así no esté dentro del horario laboral es una actividad que está autorizada por la compañía entonces de igual forma es considerado accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades

recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o de la empresa.

10 ¿En caso de reincidencia o incumplimiento de los correctivos que imponen las ARL o el Ministerio que trae como consecuencia?

- El incumplimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades, tendrán una multa de aproximadamente de (500) salarios mínimos legales vigentes a la fecha en que se imponga la misma, esto será de acuerdo a la gravedad de infracción y siguiendo el proceso debido.
- El incumplimiento en reportes de accidentes o enfermedades laborales o mortales puede ocasionar multas de hasta mil salarios mínimos legales vigentes.
- El incumplimiento a los programas de salud ocasional, puede ocasión una multa de hasta cinco mil salarios mínimos legales vigentes.
- Cierre del lugar puede ser temporal en caso de que la compañía no cuente con las condiciones adecuadas y que pongan en peligro la vida, integridad y seguridad de los trabajadores,

COPASST

El día **21** del mes de **ABRIL** del año **2020 Comité Paritario de Salud en el Trabajo (COPASST)** de **SANDY FASHION**, para el periodo **2020-2021**, dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 776 de 2002 y Decreto 1072 de 2015.

La modalidad utilizada para su elección fue una **VOTACION DEMOCRATICA**, con un número total de votos que asciende a la suma de 8 y los resultados son los siguientes:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR			
NOMBRE	**CARGO**	**CATEGORÍA**	
		PRINCIPAL	**SUPLENTE**
ISAIAS LOZANO G.	GERENTE DE ABASTESIMIENTO		X
IBETH GUERRERO	CONTADORA		X
SANDRA SERNA	AUX ADMINISTRATIVA	X	
ANDRES LOPEZ	GERENTE DE VENTAS		X

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES			
NOMBRE	**CARGO**	**CATEGORÍA**	
		PRINCIPAL	**SUPLENTE**
JHEIMMY VALLEJO	PSICOLOGA	X	
MARIA ARREDONDO	TECNICO DE CALIDAD		X
JORGE VALLEJO	COMPRADOR DE TEXTILES		X
MODESTA ORTIZ	RECEPCIONISTA		X

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ	**SECRETARIO(A) DEL COMITÉ**
Sandra Serna	Jheimmy Vallejo
votos a favor: 5 votos	**votos a favor: 6 votos**

El representante legal de **SANDY FASHION**, designa al funcionario(a) SANDRA SERNA, como presidente del comité, y por votación del Comité se nombra al funcionario(a) JHEIMMY VALLEJO como secretario(a) del mismo.

Firman,

SANDRA SERNA JHEIMMMY VALLEJO

Presidente Del Comité **Secretario Del Comité**

CASO DE HUGO

1. **¿Cuál cree usted que es el procedimiento que debe seguir Ana María para que atiendan a Hugo?**
 R/ Hablar con el jefe o persona a cargo (Ingeniero Residente, según sea el caso) de la obra que se encuentra realizando la empresa en ese momento para que lo atiendan, pues fue un accidente de trabajo y es responsabilidad de la empresa como tal dar los primeros auxilios a toda persona que lo necesite. En caso que no se encuentre recurrir al centro asistencial más cercano para que le brinde la ayuda necesaria (siempre y cuando lo necesite), eso sí, cabe recalcar, siempre y cuando no haya personal capacitado dentro para empresa para brindar un mejor bienestar a los trabajador, el cual ya sería una ley que dicha empresa estaría incumpliendo pues es una obligación contar con el personal idóneo para cada labor, en el caso de Ana María "que no sabía de Primeros Auxilios y la contrataron como asistente de SISO"

2. **¿Cree usted que hay algún problema con la afiliación de Hugo a la ARP? si lo hay, cuál puede ser?**
 R/ Si, por que el sistema del ARP no lo toma sino después de 24 horas de haber hecho la radicación de cada trabajador, por lo tanto en este caso no aparece afiliado. Por esto es muy importante que cada empresa antes de ingresar un personal a trabajar diligencie muy bien y con tiempo los aportes de cada uno, para en un futuro evitar pérdidas parciales o fatales.
 Capítulo 1, Articulo 4 del Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 dice: La cobertura del sistema se inicia desde el día calendario siguiente al de la afiliación.

3. **¿Un extranjero puede afiliarse al sistema general de riesgos profesionales SGRP?**
 R/ ¿Quiénes pueden afiliarse al Sistema de Riesgos Profesionales?
 El Decreto 1295 de 1994 establece los afiliados al Sistema de Riesgos Profesionales:
 a. En forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o EXTRANJEROS, vinculados mediante contrato de trabajo o como servidores públicos. En este grupo se encuentran:
 - Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato laboral.
 - Los jubilados o pensionados que se reincorporen a la fuerza laboral como trabajadores dependientes (con contrato laboral). Se exceptúan de este grupo los pensionados por invalidez.

- Los estudiantes de postgrado de la rama de medicina, cuya reglamentación la establece el Decreto 196 de 1996.

b. En forma voluntaria: Los trabajadores independientes, en cumplimiento del Decreto 2800 de 2003, el cual establece que la afiliación se puede hacer solamente a través de la empresa contratante, quedando bajo la responsabilidad de esta el pago por el aporte al Sistema de Riesgos Profesionales y el reporte de novedades.

4. **¿Se puede decir que Hugo sufrió un accidente de trabajo? porque?**
 R/ Si, porque fue algo que sucedió durante su horario de trabajo en la empresa

5. **Es necesario que Ana María u otro conozca de primeros auxilios en la obra? argumente legalmente se respuesta**
 R/ Si es necesario, la ley 9 de 1979, articulo 125 (medicina preventiva) dice que todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo en donde se efectúen actividades que pueda causar riesgos para la salud de los trabajadores, tales programas tendrán por objeto la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores.

6. **¿La ARP cubre el tratamiento odontológico de Hugo? argumente tu respuesta.**
 R/ No como lo explique en un principio en este caso Hugo no se encuentra afiliado al ARP, por lo tanto no se hace responsable de lo que pueda sucederle, Los encargados de pagarle a Hugo todas sus lecciones es la empresa contratista, ya que por descuido de ella lo ingreso a trabajar sin hacerle las afiliaciones al sistema general de riesgos profesionales a tiempo.

CASO DE PACO

1. ¿Quién deberá pagar la incapacidad de Paco?

R/ Lo deberá pagar la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual se encuentra afiliado el trabajador.

2. ¿A qué porcentaje de su ingreso equivale este pago?

R/ Al 100% de su salario base de cotización calculado al día siguiente de ocurrido el accidente y hasta el momento de su rehabilitación.

3. **¿Quién debe asumir los costos de fisioterapia de Paco?**
 R/ Los costos los asumirá la ARP a la que este afiliado o en su defecto la IPS de su EPS

CASO DE PABLO

1. **¿Qué debe hacer la empresa?**
 R/ Además de las sanciones legales que le acarrean el no tener afiliado al empleado al sistema general de riesgos profesionales debe asumir el pago de todos los gastos.

2. **A que tendría derecho en caso de que estuviera afiliado y ganara el sueldo mínimo?**
 R/ Tendría derecho a la atención del sistema general de riesgos profesionales, a su pensión y cesantías y al pago de su incapacidad según el salario mínimo.

CASO DE PEPE

1. **¿Qué hubiera pasado en caso de que el padre de luis hubiera avisado con anticipación sobre su condición?**

 R/ Tendría derecho a las prestaciones asistenciales ya que era una enfermedad profesional y a una pensión de invalidez equivalente al 75% de su ingreso base, a la liquidación y si llegara a necesitar del auxilio de otra persona el monto de la pensión se incrementa el 15%, esta pensión se ajusta anualmente 1 de enero de cada año.

2. **¿Ahora que falleció el padre de Luis y pablo, a que tiene derecho la familia por haber estado el afiliado al SGRP?**

 R/ Tiene derecho a:

- Auxilio funerario que se le pagara a la persona que compruebe haber pagado los gastos.
- A una pensión de sobreviviente.
- A esposa si es mayor de 30 años en vitalicia.
- A los hijos menores de 18 - 25 si están estudiando, a los hijos inválidos en forma vitalicia, si no hay esposa ni hijos serán beneficiarios los padres que dependan económicamente del afiliado.
- El valor de la pensión será del 100% de lo que estaba recibiendo como pensión, ya que el era un pensionado por invalidez.

1. ¿A quién puede pedir capacitación?

A la ARP ya que es la encargada de asesorar en los programas de prevención que se realizan el las empresas.

2. ¿Tiene que pagarla?

no debe cancerar, ya que la ARP esta obligada a realizar actividades de prevención de accidentes.

3. ¿Cual ley pueden invocar para esta asesoría y a que se refiere?

Al decreto 1295 art 88 que dice:

El fondo de riesgos profesionales tiene como objetivo adelantar estudios, campañas y acciones de educación, prevención e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,en todo el territorio nacional. en especial deberá atender la prevención de las actividades de alto riesgo.

Ana Maria Riesgo Segura acaba de ser contratada por la empresa constructora "EL demoledor" en una obra en Bogotá, como Asistente SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional).

El día lunes 11 de Marzo, como a las once de la mañana, entra a su oficina un obrero y le dice que ha habido un accidente. La lleva rápidamente al lugar en donde está tendido Hugo, trabajador contratista de la obra . Ana Maria se da cuenta que el botiquín está vacío y ella no sabe de Primeros Auxilios.

Hugo es un maestro ecuatoriano especialista en instalaciones eléctricas que se encuentra adolorido y ha perdido dos dientes por efectos de una descarga eléctrica que recibió al manipular unos cables de media tensión. Ana María lo va a enviar al médico para que lo revisen y le atiendan su pérdida dental, de manera que le pregunta

a Hugo si ya diligenció su afiliación a la ARP; Hugo le dice que si, que esa mañana temprano la había radicado.

De acuerdo con esta situación, por favor responda:

1. Cual cree usted que es el procedimiento que debe seguir Ana María para que atiendan a Hugo.

2. Cree usted que hay algún problema con la afiliación de Hugo a la ARP?. Si lo hay, cuál puede ser?

3. Un extranjero puede afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales SGRP?

4. Se puede decir que Hugo sufrió un accidente de trabajo? Por qué?

5. Es necesario que Ana Maria u otro trabajador conozca de primeros Auxilios en la obra?. Argumente legalmente su respuesta.

6. La ARP cubre el tratamiento odontológico de Hugo? Argumente su respuesta.

Luego de haber atendido a Hugo, Ana María recibe a Paco que acaba de llegar con una pierna enyesada pues se le fracturó al caer por la escalera en la bodega que se quedó sin luz por el apagón que ocasionó Hugo. Viene de la clínica en donde lo atendieron y le dieron 15 días de incapacidad y le ordenaron varias sesiones de fisioterapia.

En este caso, por favor responda:

1. Quien debe pagar la incapacidad de Paco?
2. A qué porcentaje de su ingreso equivale este pago?
3. Quien debe asumir los costos de fisioterapia de Paco?

Finalmente Ana María atiende a Luis, hermano de Pablo Remalas, un oficial de construcción que trabaja en la obra como instalador de adoquines. En el instante del apagón la cortadora de adoquín le cercenó tres dedos de la mano izquierda. Luis le cuenta a Ana María que su hermano Pablo ya está en el hospital pero que no está afiliado a la SGRP porque recién entró a trabajar esa mañana.

Ante la situación de Pablo,

1. Qué debe hacer la empresa?

2. A qué tendría derecho en caso de que estuviera afiliado y ganara el sueldo mínimo?

Para rematar la mañana de la pobre Ana María, Luis aprovecha la situación para comentarle de un problema personal; su padre "Don Pepe", pulidor de mármol,

comenzó a sufrir de falencias respiratorias hace 5 años, situación que se agravó durante los dos últimos años y finalmente falleció la semana pasada.

Al final de sus días, los médicos que lo atendieron informaron que sufría de cáncer el pulmón desde hacía más de un año. Como Ana María está muy ocupada con el caso de Pablo, el hermano de Luis, le pedimos el favor de que usted le resuelva las siguientes inquietudes:

1. Qué hubiera pasado en caso de que el padre de Luis hubiera avisado con anterioridad sobre su condición?

2. Ahora que falleció el padre de Luis y Pablo, a qué tiene derecho la familia por haber estado él afiliado al SGRP?

Consternada por todo lo que ha acontecido esa mañana de Marzo, Ana María decide que es momento de hacer una campaña de capacitación en riesgos profesionales pero no sabe por donde comenzar.

Dígale por favor a esta pobre mujer:

1. A quien le puede pedir capacitación?
2. Tiene que pagarla?
3. Cual ley puede invocar para esta asesoría y a qué se refiere?

Solución

Caso 1

1- El trabajador Hugo debe ser llevado a una clínica de accidentes laborales en donde se haya afiliado por la ARL, ya que es donde va tener cobertura para que le cubra el tratamiento oral.
2- Creo que si hay problema que ya el mismo día del accidente fue que el realizo la afiliación.
3- Si puede afiliarse siempre y cuando tenga sus papeles en regla.
4- Sí, porque el ya había iniciado su jornada laboral.
5- Si, pienso que si ella tiene el cargo de SISO es de vital importancia que cuente con conocimientos de primeros auxilios y sería muy bueno que los trabajadores les dieran algún tipo de capacitación para responder a esta u otras situaciones inesperadas que se puedan presentar dentro de la compañía.
6- Si lo cubre, ya que es una ley y está dentro de las prestaciones asistenciales, y es un derecho de un trabajo recibir este servicio que en este casi es “servicio odontológico”
7- La ARL se la debe de cancelar a paco por medio de la empresa para que el quede acobijado por ley por el accidente ocurrido
8- El porcentaje es el 0,348 de valor en el sueldo mínimo hasta un valor máximo de 0,646 en el mismo sueldo. (respuesta correcta: el pago correspondiente por sus ingresos es al 100% de su salario base de liquidación)
9- Los costos de la fisioterapia los debe de asumir la ARL.

Situación de pablo:

1- pienso que la empresa es la que debe de responder mientras de hace la afiliación a la ARL, ya que eso es algo muy grave para una empresa, tener trabajadores sin afiliación a riesgos laborales.
2- Tendría derecho a una indemnización por incapacidad permanente parcial, Además, tiene derecho a una incapacidad permanente parcial, y reubicación del sitio de trabajo

Situación de don Pepe:

1- Ya que su hijo estaba afiliado, el como padre estaba cubierto con servicios médicos, terapéutica y farmacéutica, servicios de hospitalización, suministro de medicamentos, servicios auxiliares de diagnóstico.
2- Tiene derecho a una pensión al conyugue del 75% si no hay conyugue entonces será cedida a los hijos mayores de 18 años o los que sean menores de 25 años.
3- También tiene derecho los beneficiarios a una indemnización por la muerte del señor y a un auxilio funerario.

Capacitación de riesgos laborares:

1- Sería muy bueno que se respaldara por personal especializado por la ARL para brindar una capacitación y así poder resolver entre todos, las dudas que se puedan presentar en el transcurso de la capacitación.
2- No, ya que es un servicio que debe de ir incluido en la contratación de los servicios que presta la ARL.
3- La ley en este caso es la ley del capítulo 35 del decreto 1295 de 1994 que se refiere al servicio de prevención de actividades laborales.
4- Y también la ley 100 de 1991

KEEP IT SIMPLE

Taller Día 3

1) ¿ Segun las carasteristica cuantas clase de Riesgo existe?

hay 5 clases de Riesgo son :

clase V Riesgo maximo
clase IV Riesgo alto
clase III Riesgo medio
clase II Riesgo bajo
clase I Riesgo minimo

2) ¿ En que clase de Riesgo Esta clasificado el sector de la costrucción?

Esta clasificada en clase V Riesgo maximo Pero Puede ser todas las clases de Riesgo ya que hay diferentes obras Para los trabajadores

3) ¿

o enfermedad

Las medidas de control es tener todos los elementos de protección y seguridad para los trabajo de alto Riesgo y asegurarse que las herramientas de trabajo esten en buen estado.

3) ¿Que Porcentaje de cotización Pagaria a la ARL un ayudante con salario mensual de $ 737.138.00 y un maestro con $ 1.474.272 mensuales?

El Porcentaje que Pagaria el ayudante seria 51, 304% y el maestro de obra Pagaria 102, 609

4) ¿ Si el valor a la nomina mensual total de una empresa de costrucción es de $ 80.000.000 ¿cuanto Pagaria La empresa a la ARL mensualmente que se encuentra afiliada?

La Empresa Pagaria mensualmente a la ARL 6, 960%

5) ¿ A que Riesgos esta expuesto el trabajador y cual seria la medida de control Para evitar un Posible accidente o enfermedad laboral?

Esta a casi todos los Riesgos de costrucción que Pueden ser: Las caidas desde alturas y tambien estan expuesto a accidentes

Sandra patricia Serna

Taller dia 3 de los miercoles

1) Segun las caracteristicas energeticas y legales Cuantas Clases de riesgo existen

Riesgo: minimo
Riesgo: bajo
Riesgo: medio
Riesgo: Alto
Riesgo: maximo

2) en que clase o nivel de Riesgo esta clasificado el Sector de la construcción?
Riesgo maximo
Ya que el Sector de la construccion Se encuentran los Riesgos mas grandes hacen parte de todas las clacificaciones de Riesgos existentes.
Al Ser una empresa de construccion tiene el valor mas Alto de Riesgo.

3) Que porsentaje de cotización pagaria ala ARL un ayudante con un Salario mensual de 737.138.00 y un maestro con un 1.474.276.00 mensuales?

el ayudante	51,304	0.0696
el maestro	102,609	0.0696

4) Si el Valor de la nomina mensual total de una empresa de construcción es de $80.000.000, Cuanto pagaria la empresa a la ARL mensualmente que Se encuentra afiliada? 5.568.000

5) A que riesgos esta expuesto el Trabajador y cual Seria la medida de control a implementar para evitar un posible accidente o enfermedad?

ellos están espuestos a Toda clase de riesgos los Trabajadores de la construccion hacen parte de Toda La clacificacion de Riesgos existentes por estar situados en el nivel de riesgo mal alto, estan expuestos a multiples accidentes. Si no toman las precauciones necesarias al momento de ejercer Su labor, algunas de estos accidentes pueden Ser:

1) puede tener un accidente con algún cableado electrico
2) golpe con alguna herramienta mal Situada
3) caida de lugares muy altos
4) Sobre esfuerzos al momento de levantar alguna erramienta o material
5) derrumbes

medidas de control: es de Vital importancia contar con todos los elementos de proteccion y Segoridad para este tipo de actividades clasificadas de alto Riesgo. el orden en los sitios de transicion de los Trabajadores es de Vital importancia, la buena Señalizacion en el inicio y final de la obra, tambien ayudara a evitar accidentes, asegurarse de que las herramientas de Trabajo esten en buen estado para Su uso, usar redes de Segoridad para evitar caidas entre otras.

el Sector de riesgo #5 que es el de construccion tiene un porcentage de 6, 960%

TALLER DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

PRESENTADO POR LA APRENDIZ : KEIDY FABIANA RODRIGUEZ SEÑA

GRUPO : MIERCOLES

AÑO :2020

TALLER EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FACTORES DE RIESGO

1. **Según las características energéticas y legales cuantas clases de riesgo existen .**

 ***Riesgo estático:**
 ***Riesgo Dinámico**
 ***Riesgo común**
 ***Riesgo ocupacional**
 ***Riesgo profesional**

2.En que clase o nivel de riesgo esta clasificado el sector de la construcción.

En el Factor de Riesgo productores de inseguridad

Respuesta correcta: la construcción está en nivel de riesgo 5

3.Que porcentaje de cotización pagaría la ARL un ayudante con salario mensual de 737.138.00 y un maestro con 1.474276.00 mensuales

Ayudante: 51,304.80 Maestro: 102.609.60

Tanto el ayudante como el maestro deben cotizar en riesgo 5 valor máximo (8,7%) seria

737.138 x 8,7% = $ 64.131 este sería el valor a cotizar por el ayudante

1,474.276 x 8,7% = $ 128.262 este sería el valor a cotizar por el ayudante

4.Si el valor de la nomina mensual total de una empresa de construcción es de 80’000’000. Cuanto pagaría la ARL mensualmente que se encuentra afiliada .?

5,568,000

Para saber cuánto es el aporte de todos los trabajadores de la obra que suman 80 millones de salario se multiplica los 80 millones por el 8,7 %

$ 80.000.000 x 8.7 % = $ 6.960.000 es el aporte de todos los trabajadores de la obra.

● A Riesgo está expuesto el trabajador y cual sería la medida a implementar un posible accidente o enfermedad laboral .

Los riesgos serian:

***Superficies calientes**

***Pisos resbalosos**

***Escaleras inseguras**

***Trabajo en las alturas**

***Maquinas sin protección**

***Sustancias químicas que puedan provocar incendios o explosiones**

***Riesgos eléctricos**

***Falta de salidas de emergencia**

*** Áreas de trabajo saturadas**

***cargas pesadas**

***Trabajar en espacios reducidos**

***Riesgos químicos y Biológicos**

Los Riesgos biológicos son:

- **Virus**
- **Bacterias**
- **moho**

Se encuentran en una amplía variedad de trabajo

Riesgos de repetición

Realizar el mismo movimiento una y otra vez

Fuerza excesiva

Realizar esfuerzos físicos como empujar , jalar y levantar

Posturas extrañas

Trabajar de modo que se ejerza tensión sobre el cuerpo , como encorvarse , agacharse , alzar demasiado los brazos o estar en una misma posición por demasiado tiempo .

Presión directa .

Contacto prolongado con una superficie o borde duro

Vibración.

Trabajar con herramientas o equipos que vibren

MEDIDAS A IMPLEMENTAR

Eliminación del riesgo la mejor manera de proteger a los empleados de los riesgos es eliminar por completo los riesgos del ambiente del trabajo o al menos mantenerlos alejados de los empleados , estos métodos a menudo se denominan controles de ingeniería

Estos controles abordan directamente el riesgo y no dependen de las acciones de los empleados para ser eficaz

Mejora las políticas y los procedimientos cuando el riesgo No se puede eliminar por completo , otra opción es establecer Reglas que limiten la exposición de los empleados al riesgo estas medidas a menudo se denominan controles administrativos

Mantener las áreas de trabajo sin desorden ni suciedad

Programas de capacitación a los trabajadores .

Trabajadores en el proyecto: 15

1	2	3	4	5	6	7	8			9	
Activ	**Fact de riesgo**	**Clasific**	**Fuent**	**Efect posb**	**Trab Exp**	**Tiemp exp**	**Control Fuente**	**Control medio**	**Control Trab**	**C**	**E**
preparacion de cemento	ergonomico	sobre esfuerzo al transportar la mezcla	leccion lumbar	hernias, ropimiento de ligaduras	15	8	asegurarse de que se este haciendo movimiento de forma adecuada.	supervision de acitividad	correcto paso a paso de movieminto de cargas.	7	6

Trabajadores en el proyecto: 15

1	2	3	4	5	6	7	
Actividad	**Factores de riesgo**	**Clasificacion**	**Fuente de riesgo**	**Efectos posibles**	**Trabajadores Expuestos**	**Tiempo exposicion**	**Controles en la Fuente**
trabajo en las alturas	mecanico	alturas en andamios	caidas de distinto nivel	lecciones, fracturas y muerte	15	8 horas	revision de los sitios de altura

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, la Resolución 2013 de 1986 *"por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo"* se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en calidad de principal a: Cristian arango maldona como Vigía principal y así mismo Jesús Ayala navarro , se designa como Vigía suplente.

En virtud a lo anterior, los referidos actuarán como vigía principal y vigía suplente por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a brindar 4 horas semanales dentro de la jornada normal para que estos realicen sus respectivas funciones.

Para constancia de lo anterior se firma a los __15_ días del mes de ____04___ de 2020__.

Vigía principal **Vigía suplente**

Cargo: vigía principal

CC: 1001890432

_____ _____

Cargo: vigia suplente

CC: 1004567523

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Reporte De Gestion Por Curso Oferta Complementaria
SENA Centro Industrial y Aviación

IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION - ALEXANDER RAFAEL ROJANO POLO - MIERCOLES DE 7 AM A 1 PM - SEDE NODO DE CONSTRUCCION

Doc. de Identidad	Nombres	Telefono	E-mail	Tipo Inscripcion
1010132778	MAURO SALGADO SALGADO	3127136295	MAUROYESIDSS@GMAIL.COM	APRENDIZ
1019119715	JENNIFER FORERO MENDEZ	3044617933	JENNY.2306@HOTMAIL.COM	APRENDIZ
T.I. 1193519014	KEIDY RODRIGUEZ SEÑA	3016743581	KEIDY_FABIANA_27@HOTMAIL.COM	APRENDIZ
T.I 1001920524	JUAN DAVID AHUMADA ARAUJO	3005079722	JUANALBERTOAHUMADAREALES@GMAIL.COM	APRENDIZ
T.I. 1002154279	MARA DE JESUS CAMARGO GARCIA	3014808124	MARA29200MV@GMAIL.COM	APRENDIZ
1001876315	MELISSA VALDERRAMA BARRAZA	3174744891	MELYVALDERRAMA@GMAIL.COM	APRENDIZ
1002494418	CRISTIAN PAYARES VALERO	3003303891	CRISPAVALERO@GMAIL.COM	APRENDIZ
1001875182	JEISON ESCORCIA PAYARES	3007583315	JE24064@GMAIL.COM	APRENDIZ
1001915518	JESUS AYALA NAVARRO	3023352191	JESUSAYALAN85@GMAIL.COM	APRENDIZ
1143430290	JUAN ANDRES RODELO CHARRIS		JRODELO134@GMAIL.COM	APRENDIZ
1043131834	EMANUEL POLO ALVEAR	3015587913	EMANUELPAL54@GMAIL.COM	APRENDIZ
T.I. 1044605899	JEINER BONETT JULIO	3022430614	JEINERBONETT2019@GMAIL.COM	APRENDIZ
39098888	CORNELIA GARCIA DIAZ	3007192321	CORNEGARCIADIAZ012@GMAIL.COM	APRENDIZ
42113993	SANDRA SERNA	3186524330	SANDY02PATY@HOTMAIL.COM	APRENDIZ
T.I. 1044607472	ANGIE PAOLA YEPES BONETT	3155534027	ANGIEYEPEZ2020@GMAIL.COM	APRENDIZ
1002027586	ANA MILENA CALLEJAS MARSHALL	3017017481	MILENA.CALLEJAS@HOTMAIL.COM	APRENDIZ
1001787944	ANGIE PAOLA JIMENEZ OSORIO	3006771681	ANGIEPAOLAJIMENEZOSORIO@GMAIL.COM	APRENDIZ
1143449409	CRISTIAN SUAREZ PABON	3207101246	TAZCRISTIAN9405@GMAIL.COM	APRENDIZ
1143261876	DUVAN GOMEZ OROZCO	3024438947	GOMEZDUVAN897@GMAIL.COM	APRENDIZ
T.I. 1004508017	LUIS GOMEZ OROZCO	3013376396	GOMEZDUVAN897@GMAIL.COM	APRENDIZ